

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 08 de agosto de 2017, a las 09:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 07 de agosto de 2017.

C. DIP. EMETERIO OCHO BAZÚA
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2017**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 13, 21 y 30 de junio y 05 de julio del presente año.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Emeterio Ochoa Bazúa, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Lisette López Godínez, con punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública y a los 72 ayuntamientos de nuestra entidad, para que fortalezcan o en su caso implementen, en coordinación con las demás dependencias, entidades y gobiernos locales, las acciones necesarias para evitar la propagación del virus del dengue y demás enfermedades vectoriales, a raíz de las lluvias generadas en las últimas semanas.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Alberto León García, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con nueve minutos del día trece de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Valdés Avilés Ana María Luisa, Rochín López José Ángel, Trujillo Fuentes Fermín y López Godínez Lisette; suplente en funciones de presidente, vicepresidente, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Acosta Cid Lina, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Gómez Reyna Moisés, Palafox Celaya David Homero, Salido Pavlovich Jesús Epifanio y Serrato Castell Luis Gerardo.

Seguidamente, la diputada López Godínez, suplente en funciones de secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la modificación de la orden del día, y dar lugar a la toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Selección, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, tomó la protesta a los ciudadanos Marco Antonio Andrade Aguirre, Álvaro Bracamonte Sierra, Leticia Elizabeth Cuesta Madrigal, Karina Gastélum Félix, Adolfo Jorge Harispuru Borquez, Teresita Lanz woolfok, Luz Mercedes León Ruíz, Guillermo Alejandro Noriega Esparza y Javier José Vales García, quienes

conformarán la Comisión de Selección que nombrará a la Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de actas de sesión, correspondientes a los días 2, 11, 15, 17 y 24 de mayo; 1 y 7 de junio de 2017; y puesto a consideración de la Asamblea, fueron aprobados por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, copia certificada de sesión, en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 179, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la Agencia Ministerial de Investigación Criminal. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a las Legislaturas de las Entidades Federativas, para que, en ejercicio de sus facultades y responsabilidades constitucionales, auspicien el dialogo social entre los diferentes sectores de México, para profundizar en el diagnóstico de los problemas políticos, económicos y sociales causantes del malestar social, identificar en qué se avanza o retrocede, crear opciones a corto, mediano y largo plazos y culminar en la construcción de un Gran Acuerdo Nacional capaz de reencausar el rumbo del país, con la participación del Estado Mexicano, los trabajadores y empresarios, investigadores, académicos, Partidos Políticos y sociedad en General. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 300, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de marzo de 2017”.

Escrito del Presidente del Consejo Consultivo Indígena Jerarquía Tribal de Mando del Territorio Río Mayo de Sonora y Río Mayo Mohochi Cawi de Sinaloa, mediante el cual comunican a este Poder Legislativo que ese Consejo Consultivo acordó y determinó informar a las autoridades federal, estatal, municipal y a toda la población Yoreme Mayo, que no ha dado nombramientos de Consejo General, Gobernadores y, mucho menos, Gobernador de Gobernadores, y a su vez, se determinó destituir de sus cargos al Consejero Manuel Gutiérrez Cota y al Comisionado Ubaldo Gutiérrez Gutiérrez por faltar a los acuerdos y haber hecho mal uso de sus cargos, ya no pertenecen a dicha dependencia indígena, informando además, que no existe otra autoridad tribal Mayo que esté facultada para otorgar nombramientos. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Valdés Avilés dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y del Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos y al delegado estatal del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para que en el marco de la conmemoración del 97 Aniversario de la Cruzada Educativa de José Vasconcelos, se lleven a cabo campañas para combatir el analfabetismo y rezago educativo en adultos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes para decir:

“Hemos reiterado en Nueva Alianza y particularmente un servidor, que aquí en Sonora coincidirá, como en todo el país pero aquí en Sonora junto con el gobierno, coincidirán los 100 años de la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, por el general Álvaro Obregón, y como primer secretario de Educación Pública, al ilustre maestro a quien estás haciendo referencia, José Vasconcelos, que hoy ya a 97 años, tres años más, estaremos diciendo aniversario de la Creación de la Secretaría de Educación Pública.

Y cómo que hemos dejado de remitirnos a esas visiones tan profundas del México de ayer y que nos están haciendo mucha falta en el México de hoy; a 100 años, una sociedad cansada, dividida, violentada con muchas desigualdades, vale la pena recordar estos momentos y decir que si Álvaro Obregón y en la Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos con un equipo de notables fueron capaces de creer en la lectoescritura, potenciaron la lectura y la escritura en un México analfabeta, con unos 14 millones del México post revolucionario, donde el setenta y tantos por ciento era analfabeta, construyeron orden, construyeron progreso, construyeron esperanza para México tan solo por creer en la lectura y en la escritura, en la alfabetización del pueblo de México.

Por ello bien vale ahorita pronunciarnos a favor para darle eco a tu propuesta y no sea un exhorto o un punto de Acuerdo que se quede en los 97 años que se cumplen de lo que inició Vasconcelos desde la Secretaría de Educación Pública, sino que nos entiendan que las dificultades que estamos teniendo como sociedad tienen que ver con esas engrosamientos de analfabetas y que ahora le dimos el término de rezago educativo, porque no llegan a la edad adulta la niñez que se salió de preescolar, de primaria, de secundaria, de grupos afines y de la media superior están en condición de rezago educativo y son potenciales gentes desempleadas y potenciales lógicamente adictos y porque no luego, ser parte de la delincuencia organizada en la ruta que estamos viendo.

Pero bueno, yo insistiré en la importancia que tiene el que la problemática que estamos viendo para entendernos entre las fuerzas políticas, la violencia acelerada de este 2017 o acrecentada el 2017, las pocas palabras, las palabras adecuadas que nos hacen falta para explicarnos el momento que vivimos, le demos importancia a la educación en lo general y en lo particular hacer énfasis en el rezago educativo y en la alfabetización de nuestros adultos.

Nos sumamos como Nueva Alianza, y en lo personal como maestro, de esta iniciativa y esperemos ver resultados de la Secretaría de Educación, del Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos y del delegado del INEA aquí en Sonora”.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Gómez Reyna dijo textualmente:

“Quiero saludar en principio al abogado Jorge Villa, quien es presidente de la Barra Sonorense de Abogados, a quien yo acompaño esta tarde, igual Álvaro Melicoff ex presidente de la propia barra y a Guillermo Molina Elías, y comentar que hace algunas

semanas la barra manifestó inquietud en abordar un tema que se considera de suma importancia y para efectos prácticos, para el desahogo de múltiples asuntos que se presentan al interior del Poder Judicial, y es por ello que se ha construido esta iniciativa que me permito presentar ante esta instancia, a fin de someter a la consideración la iniciativa de reforma a la fracción I del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, la Ley número 181.

Quiero hacer un reconocimiento muy particular y especial a la barra sonorenses que este año está cumpliendo 70 años de haber sido fundada, y en estos 70 años y en estos momentos está consolidada como una organización y este es un ejemplo claro que influye en los procesos jurídicos que hace posible el desarrollo armónico de la sociedad.

Todos sabemos que el establecimiento del orden, de las reglas, de las leyes, de los ordenamientos nos dan certeza y certidumbre, y sobre todo, nos generan desarrollo. Quiero comentar brevemente que los juzgados locales en la entidad federativa al igual que los juzgados de paz, los juzgados menores o de cuantía menor, los juzgados letrados, los juzgados municipales que son equivalentes en otras entidades, actualmente conocen asuntos de cuantía mínima; en Sonora un juzgado local resulta competente para conocer aquellos asuntos civiles y mercantiles cuya cuantía no rebase el equivalente a 20 veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de Hermosillo, con base en lo que está establecido precisamente en el artículo 79 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dos comentarios a este respecto, 1.- La semana pasada por iniciativa de este diputado servidor de ustedes, junto con el diputado Javier Villarreal se aprobó la modificación con base en el proyecto de desindexación del salario mínimo para ubicar la UMA, la unidad de medida actualizada, en sustitución del salario mínimo para el tema de las multas, pero también de los referentes y esa es una de las primeras motivaciones para reformar este artículo 79 en su fracción primera, pero el más importante es que se considera que el contenido de esta fracción no se encuentra adecuado a la realidad socioeconómica del Estado ya que está muy por debajo de las necesidades de la sociedad y nunca ha sido aumentada desde su entrada en vigor en 1996.

Y me gustaría profundizar un poquito más en ese tema, se considera que partiendo de la base de que estos juzgados conocen únicamente baja carga laboral, se ha entendido como una supra saturación, una supra saturación de los juicios en los juzgados civiles y mercantiles, es decir en estos juzgados locales se conoce, pues algo referente a los \$1600.80 asuntos que no excedan esa cantidad, lo cual resulta muy por debajo del monto de lo que en la actualidad la sociedad en general o los usuarios del poder judicial o los mismos funcionarios lo requieren.

Este fenómeno lo que hace es que haya una sobre saturación en los siguientes juzgados, de suerte tal que al grado de que en 2016 del 1 de enero al 31 de diciembre a nivel Estado, se tienen registrado un total de 9477 demandas civiles y 27138 demandas mercantiles, es decir estos juzgados tienen una incapacidad operativa y laboral para conocer esos asuntos simple y sencillamente porque no se ha actualizado ese ordenamiento, lo cual suma pues 36615 demandas presentadas en diversos juzgados civiles y mercantiles del Estado; si tomamos en

cuenta que cada juzgado tiene cuando mucho tres secretarías de acuerdo, resulta humanamente imposible hacer un trabajo de calidad en todos y cada uno de estos asuntos.

Además, de que existe un rango de error muy elevado en los acuerdos en cuanto a la forma y a la estructura y también se ve mermada la calidad de fondo en las resoluciones que emiten por esta sobrecarga de trabajo, debido a que resulta imposible el estudio exhaustivo, y por lo menos necesarios de todos estos expedientes sin soslayar que la calidad de la relación laboral y la vida de los funcionarios judiciales también se ve mermada, se ve muy afectada.

Aunado a esta problemática se presenta la crisis en la central de actuarios de Hermosillo, en 2016 se contaba con 40 actuarios adscritos realizando un promedio de 6 a 10 diligencias cada uno de estos, solamente durante los meses de agosto y septiembre de 2016 la central de Hermosillo registró un total de 8141, esto es un aproximado de 4 mil diligencias al mes y de 70 al 75% son diligencias de emplazamiento, lo cual nos muestra que el esquema tiene una constipación mucho muy alta; la alternativa de solución es reformar la fracción I del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por ello es que me permito someter el siguiente proyecto de Decreto”.

Acto seguido, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 79, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para auxiliar al Municipio de Imuris, con apoyo técnico para darle una solución de fondo al problema de incendios que se originan en su basurón municipal”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Hernández Barajas para pedir el apoyo de esta Diputación Permanente, pues han sido testigos de que Imuris es un municipio con muchos problemas

económicos; su insuficiencia presupuestal no alcanza ni para la nómina de los trabajadores, ni para comprar equipo, ni carros para la basura, no se solventan las necesidades prioritarias de los habitantes de esa comunidad, como son los servicios públicos, los servicios de salud. En ese tenor, pidió ser portavoz con el resto de los diputados y sus respectivas Comisiones para destinarle recursos a un tema de vital importancia como es la contaminación en Ímuris, y aunado a éste, está el problema del agua, que aunque se está trabajando en una planta tratadora, desgraciadamente no existen los fondos.

Seguidamente, la diputada López Godínez le ofreció su apoyo, sabedora de la forma que ha luchado por ese municipio, y el tema que ha abordado, respecto de los incendios, es la gota que derrama el vaso, pues un evento supera a otro, y le ofreció su solidaridad y también al presidente municipal de Imuris, y está segura que el resto de los diputados estarán de acuerdo en sacar del bache a ese municipio.

También el diputado Trujillo Fuentes dijo:

“Con mucho gusto, cada quien se ha ido metiendo en algunos temas de su interés como fracción parlamentaria y como diputados y en lo que toca a Nueva Alianza y a un servidor, he dado voz a los municipios rurales con menos de 10 mil; he insistido mucho en esos municipios con menos de 10 mil y en las ciudades con más de 100 mil, las 6, Ímuris está arribita de los 10 mil o sea sobre pasa y no se convierte en municipio rural por unos cuantos habitantes y queda en esa parte de la planeación y el desarrollo queda lejos porque está en el sándwich.

No estoy, ni estoy arriba, y en la investigación que hemos hecho nosotros de empujar beneficios para esas áreas hemos podido confirmar que en varios municipios, en poblaciones de 5 mil a 15-20 mil habitantes, que son poblaciones que demandan servicios como este de la basura de una manera ya importante, y que no llega la modernidad o no llegan los recursos porque, en la planeación y en la lucha que hacemos los grupos parlamentarios no nos acompañamos con la inteligencia de los datos, de las referencias y la verdad que tu propuesta es muy factible para que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Sidur, pueda ser la dependencia que así como en otros lugares hizo posible construir basurones con alta tecnología, controlados vaya, pueda llevarse la mano al municipio de Ímuris que se encuentra en estas condiciones presupuestales que por diferentes eventos hemos enterado de su situación.

Y que nos obliga lógicamente de una manera imparcial a un planteamiento que me parece oportuno, correcto, a tiempo, que nos podemos sumar lógicamente en el marco del presupuesto, pero que se puedan ir haciendo las gestiones necesarias del empuje de decir

esa situación que guarda, no solo Ímuris, así como defendemos Ímuris en tu inteligencia de plantear este tema, hay otras ciudades medias o semi urbanas que le llamo yo, que tienen esas necesidades que hay que ir dándole también luz a quienes planean, no todo lo que está en el gobierno lo alcanzan a ver, nosotros el ojo visor del Congreso debe de estar en esa vida cotidiana, en esas necesidades y la verdad yo encuentro bien fundados los argumentos para podernos sumar a ello”.

La última intervención en este punto, fue en la voz de la diputada Valdés Avilés, para felicitarla por su inquietud y su intención en sus propuestas al presidir la Comisión del cuidado del medio ambiente, y tal como se dijo, tiene aliados no sólo para Ímuris, pues hay que sumarse y buscar presupuestos no solo del Estado, sino a nivel internacional, y federales por supuesto, porque siempre necesitan empatarse, además que está más que justificado, porque a nivel internacional está la preocupación de beneficiar o privilegiar los proyectos que vayan enfocados al medio ambiente, por lo que tendrán que estar en mesas de trabajo con los expertos como la diputada Hernández Barajas, y buscar fondos que incluyan a Ímuris y a buena parte de los municipios.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, analicen incluir en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la figura de “Control de Confianza” para las procuradurías de protección a las que se hace alusión en dicho ordenamiento”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas dijo que hace 45 minutos salió de una reunión con un colegiado de mujeres donde abordaron el tema de la violencia hacia la mujer, la violencia intrafamiliar y algunas faltas de atención que han tenido por parte del Estado. Se tocó también el tema de la prevención, y citó el ejemplo de una familia con estabilidad económica y emocional, que tiene como base su situación económica, que tengan para vestir, para comer, para salud, etc., y cuando éstos no se tienen, se origina la violencia, por la inestabilidad en el trabajo, entre otras cosas, de ahí su interés por presentar una iniciativa con la que se está trabajando en otros países para disminuir la violencia por falta de estabilidad emocional en las familias. Seguidamente, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con catorce minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Ochoa Bazúa Emeterio.

DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ANGEL ROCHÍN LOPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de San Luis Rio Colorado, Sonora, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el teatro Río Colorado, los ciudadanos diputados Valdés Avilés Ana María Luisa, Rochín López José Ángel, Trujillo Fuentes Fermín, y López Godínez Lisette; suplente en funciones de presidente, vicepresidente, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Gómez Reyna Moisés, Gutiérrez Jiménez José Armando, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, Payán García Angélica María, Salido Pavlovich Jesús Epifanio y Serrato Castell Luis Gerardo.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente y de los secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, a fin de que modifiquen diversas normas oficiales mexicanas, para que se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan, cuando menos, un 75% de fruta o leche natural, la

leyenda: “este producto está elaborado con base a colorantes y saborizantes artificiales”. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para las Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y a las Secretarías de Educación y Cultura de los Estados que conforman el territorio de México, para que, en atención a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco jurídico vigente en materia educativa, sea añadido en las Convocatorias de los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior, el requisito de que los participantes presenten constancia oficial de la validación de una prueba sicométrica y una toxicológica. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite a este Poder Legislativo, escrito de petición de la ciudadana Luz del Carmen Pesqueira Escalante, quien solicita intervención institucional a efecto de que sea solucionado el conflicto respecto a la posesión de 2,508-99-785 hectáreas del predio “El Bajío”, ubicado en el Municipio de Sáric, Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación y ampliación del Presupuesto de Ingreso para el ejercicio fiscal 2017, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, aprobado por esta Legislatura. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito de ciudadanos del poblado de Basconcobe, perteneciente al Municipio de Etchojoa, Sonora, dirigido a la Gobernadora del Estado de Sonora y con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual exponen diversos problemas en materia de seguridad pública, recolección de basura, regado de calles y suministro de agua, que afectan a esa población, solicitando que se les dé solución mediante las acciones concretas que proponen en el escrito de referencia. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite copia del oficio suscrito por la Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el exhorto a esa Dependencia a construir un libramiento ferroviario que elimine el paso del ferrocarril, a través del centro urbano del municipio de Puerto Peñasco, Sonora y establecer, en lo que es construido el citado libramiento, un horario obligatorio para el paso del tren por el área urbana que oscile entre las 0:00 y las 6:00 horas, a fin de minimizar los riesgos en la seguridad de los habitantes del casco urbano. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 308, aprobado por este Poder Legislativo, el día 05 de abril de 2017”.

Escrito de los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se presenta iniciativa ante el Congreso de la Unión, para adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; para que, de estimarlo oportuno se adhieran y apoyen a través de similar acción legislativa y lo comuniquen al Congreso de la Unión. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Director General de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal de la Policía Estatal Investigadora, mediante el cual da respuesta al

exhorto a los titulares de la mencionada corporación y de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, a efecto de que se obligue a los elementos para que atiendan si excusa alguna las llamadas que hagan las mujeres que manifiesten ser víctimas de violencia intrafamiliar y que cuenten con una medida de restricción otorgada por un Agente del Ministerio Público y Juez Penal. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 319, aprobado por este Poder Legislativo, el día 18 de mayo de 2017”.

Escrito de representantes de la Comisión de Seguimiento por la Alternativa Cultural por la Equidad de Género A.C., al cumplimiento de las propuestas de Informe sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio de Cajeme, Sonora, que en virtud de que persisten los motivos para solicitar la declaratoria de la alerta de referencia, proponen a este Poder Legislativo, que llame a comparecer al Fiscal General de Justicia del Estado, al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Titular del Instituto Sonorense de las Mujeres, para que informen en lo que a cada autoridad corresponde, sobre la violencia de género en el Estado; de igual manera, proponen que se valore y apruebe un fondo etiquetado de género para el Ejercicio Fiscal 2018, para preservar la vida y la seguridad de mujeres y niñas en la Entidad. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el acuerdo con el que exhortan a este Congreso del Estado, entre otras autoridades, para que se realicen las medidas administrativas, de procuración de justicia y legislativas para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio de interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, y a la de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Salido Pavlovich recordó que el pasado agosto de 2016, estuvieron también en este Municipio y el presidente municipal, Enrique Reyna y la diputada Acosta Cid, presentaron una iniciativa para trasladar los poderes, con motivo del aniversario por 100 años de fundación, y hoy lo están cumpliendo. Seguidamente, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transparencia.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Acosta Cid dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a fin de que gestione la ampliación y modernización de la flotilla de unidades del transporte público, así como la firma del convenio para el establecimiento de la Comisión Municipal Reguladora del Transporte Colectivo Urbano para el Municipio de San Luis Río Colorado, de forma que se atienda la problemática del servicio que aqueja a los usuarios de dicho Municipio”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Acuña Arredondo dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, para que, a través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, en el ámbito de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 31 Bis, 31 Ter y 31 Quáter de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, se tomen las medidas que resulten necesarias para llevar a cabo la construcción de los pasos elevados, pasos a desnivel o a nivel, suficientes para peatones y vehículos automotores que permitan el paso libre y seguro del ferrocarril por las poblaciones del Estado de Sonora, privilegiando las condiciones de máxima seguridad y, en lo posible, la libre circulación para el tráfico automotor y peatonal; así mismo, para que, a la brevedad, se lleve a cabo la instalación de las señalizaciones necesarias y suficientes, con el objeto de minimizar los riesgos y la ocurrencia de accidentes en los cruces del ferrocarril, que permitan a los habitantes de las poblaciones del Estado de Sonora, detectar con la debida anticipación, la aproximación del ferrocarril y, evitar con esto, accidentes y contratiempos. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestione ante las autoridades federales y, en general, realice las acciones que sean necesarias, para que se dé el debido cumplimiento a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada López Cárdenas dio lectura a su iniciativa con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Gobierno Federal, la urgencia de definir las fechas si se van a seguir pagando este año las compensaciones al padrón de pescadores ya que se están retrasando los pagos.

SEGUNDO.- Se defina la fecha por parte del Gobierno de la República, del pago de la indemnización y/o compensación, derivado de la negativa de autorizar a los pescadores la captura de curvina, por cada embarcación proporcional a lo que estaba permitido que capturaran.

TERCERO.- Que el Gobierno Federal defina la fecha para la entrega de los apoyos en vivienda, salud y becas para toda la comunidad pesquera, mismos que desde hace dos años se acordaron en el convenio.

CUARTO.- Definición por parte del Gobierno Federal del arte de pesca que permita una captura sustentable de especies y que no capture accidentalmente a la vaquita marina.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Valdés Avilés, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora, y de la Ley de Asistencia social, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Desarrollo Social y Asistencia Pública, y Especial Contra las Adicciones en forma unida.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Serrato Castell dijo que es un honor estar en San Luis Río Colorado en la celebración del centenario de la ciudad, gracias a la iniciativa presentada por el presidente municipal, a través del empuje de las diputadas del Grupo Parlamentario del PAN Acosta Cid y López Cárdenas; y agregó que el punto de Acuerdo que presentará, es un exhorto que nace de una solicitud hecha por el presidente municipal. Seguidamente, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora,

Resuelve exhortar a los titulares del Gobierno Federal y del Poder Ejecutivo de Sonora, para que instruyan a la Secretaría de Salud de la Federación y a la Secretaría de Salud Pública del Estado, respectivamente, a emprender acciones y políticas públicas encaminadas a la prevención y tratamiento de las adicciones, así como a construir, a la brevedad posible, centros de prevención, tratamiento y rehabilitación contra las adicciones del orden público para los ciudadanos del Municipio de San Luis Río Colorado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado León García, para decir:

“A 100 años de la primera colonia, y a 78 como municipio de Sonora, San Luis Río Colorado sigue enfrentando serios rezagos y hoy es un momento para la reflexión, es la cuarta ciudad de Sonora con más población, pero también es la cuarta con más robo a casa-habitación; así mismo ocupa el tercer lugar en la incidencia delictiva de nuestra entidad.

El patrimonio de los sanluisinos de acuerdo a la cifra de seguridad pública está en riesgo, San Luis Río Colorado ocupa el segundo lugar de los municipios del Estado en robo de vehículos y el cuarto en robo a casa-habitación. Por otra parte, el robo al comercio a quienes generan economía y empleo en este municipio, San Luis Río Colorado se encuentra en el sitio número 10, datos de acuerdo al primer trimestre del 2017.

Sin duda alguna San Luis Río Colorado es una de las ciudades mejor trazadas, amplias calles y avenidas pero con un gran rezago en pavimento, según varios documentos el rezago es de 80%, 8 de cada 10 calles están sin pavimento, estos dos servicios están retrasando a este municipio de Sonora, creo que es importante llevar a cabo proyectos de largo plazo para solventar lo que brinda calidad de vida a las familias y que son los servicios básicos, seguridad pública, agua potable, drenaje, pavimento y por supuesto su patrimonio.

En ese sentido es importante y aprovecho para solicitar al alcalde Enrique Reyna que aclare la situación en relación a la problemática legal que guarda y que se ha hecho público en medios de comunicación, las familias de la Colonia México y Mezquite, la primera al ser

de embargo el predial por el ayuntamiento por deuda del predial, y la segunda a pesar de 20 años de su existencia, no tiene garantizado su patrimonio por falta de escrituras.

¿Qué estrategia tiene el gobierno municipal de San Luis Río Colorado para contribuir con la legalidad a estas familias y otras más que tiene en riesgo su patrimonio? Sin lugar a duda San Luis Río Colorado está destinado a ser un gran municipio en su ciudad y en su valle, si se antepone las acciones y obras prioritarias de los ciudadanos, las que generan primero calidad de vida y desarrollo.

Agradezco a los ciudadanos de San Luis Río Colorado por su hospitalidad y los felicitamos por el aniversario de su ciudad, que trasladar los poderes del Estado signifique para San Luis Río Colorado no solo un acto protocolario o simbólico para conmemorar un año más, que sea el espacio para que todos los niveles de gobierno asumamos un compromiso por este municipio.

En Movimiento Ciudadano estamos conscientes que los asuntos que aquí expusimos son de amplio conocimiento por los ciudadanos, lo viven todos los días, construyamos desde el presupuesto prioridades una agenda de trabajo que se asuma como un compromiso político ante el pueblo de San Luis Río Colorado, festejemos los aniversarios de San Luis Río Colorado con mejores cifras, las que los ciudadanos expresan por sí mismo, porque viven orgullosos del desarrollo y oportunidades de su ciudad, porque ellos y su patrimonio estén seguros”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las quince horas con cinco minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Ochoa Bazúa Emeterio.

DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ANGEL ROCHÍN LOPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con quince minutos del día treinta de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Ochoa Bazúa Emeterio, Rochín López José Ángel, Trujillo Fuentes Fermín y López Godínez Lisette; presidente, vicepresidente, secretario, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Acosta Cid Lina, Hernández Barajas Sandra Mercedes y Sanchez Chiu Iris Fernanda.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, un ejemplar del Informe que rinde el Estado de Sonora, derivado de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio de Cajeme del Estado de Sonora que se hizo llegar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Gobierno Federal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo la autorización del cambio de concepto plasmado en el contrato de crédito FINTEGRA, FINANCIAMIENTOS S.A., de C.V. SOFOM, E.N.R., al Municipio de Santa Ana, Sonora, hasta por la cantidad de \$12'250,000.00 (doce millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 33 meses, el cual se cambió para poder utilizarlo de acuerdo a las necesidades actuales del municipio: compra de maquinaria y/o equipo, y/o cualquier tipo de equipamiento que el municipio así lo requiera, y/o pago de deuda y/o llevar a cabo obra pública; para lo cual remiten copia certificada de Acta número 34, de sesión ordinaria de dicho órgano de gobierno municipal, de fecha 01 de junio del presente año. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito del Senador Francisco Búrquez Valenzuela y del ciudadano Luis Nieves, con el cual hacen diversas recomendaciones a este Poder Legislativo, sobre el servicio de transporte de carga en Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Transporte y Movilidad”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Acuerdo con el que exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Anticorrupción”.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos aduanales, recibidos durante el periodo de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2016, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho ejercicio fiscal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del mencionado ayuntamiento, para el ejercicio fiscal 2017. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la ciudadana Vivian Michelle Ibarra Duran, vecina de la ciudad de Nogales, Sonora, mediante el cual presenta denuncia en contra del ciudadano Arturo Morales Quintero, funcionario público de la Agencia Fiscal del Estado de Sonora con sede en la ciudad de Nogales, Sonora, por intimidación, acoso, abuso de funciones, tráfico de influencias y abandono de su área de trabajo y/o abandono de trabajo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Subdirector General de Crédito del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al oficio número 4030-1/16 de este Poder Legislativo, con el cual se exhorta al Director General del mencionado Instituto, para que realice las acciones necesarias con la finalidad de disminuir al 14% máximo mensual la tasa de interés de los créditos otorgados por ese Instituto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 212, aprobado por este Poder Legislativo, el día 19 de octubre de 2016”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Subsecretario de Derechos Humanos de esa misma dependencia federal, mediante el cual hace del conocimiento del Acuerdo de este Poder Legislativo, por el que se exhorta a esa Secretaría a llevar a cabo las acciones necesarias con el objeto de que se analice la posibilidad de la emisión de la alerta de violencia de género en esta entidad federativa. El diputado presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 285, aprobado por este Poder Legislativo, el día 02 de marzo de 2017”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Durango, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Acuerdo con el que presentan ante el Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos; para que, de considerarlo pertinente, esta Soberanía se adhiera al mismo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, oficio del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, a través del cual anexa oficio del Director General de Educación Primaria, donde comunica las actividades implementadas que contemplan contenidos que abordan el cuidado y uso responsable del agua. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 310, aprobado por este Poder Legislativo, el día 19 de abril de 2017”.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, 23 expedientes de las propuestas para integrar el Consejo Social y 17 para el Consejo Consultivo del mencionado Instituto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del Licenciado Marco Antonio Andrade Aguirre, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Seleccionadora del Comité Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual solicita, respetuosamente, a este Poder Legislativo que, en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 63 y 64, fracción XLIV de la Constitución Política del Estado, analice la pertinencia de interpretar, aclarar, derogar o, en

su caso, abrogar el sentido normativo y los alcances procesarles del Artículo Segundo Transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, publicada el 11 de mayo de 2017. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito de la diputada Angélica María Payán García, mediante el cual presenta a este Poder Legislativo, Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Decreto número 107, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2017. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que han dado cumplimiento a la materia del exhorto para que, en ejercicio de sus facultades y responsabilidades constitucionales, auspicien el dialogo social entre los diferentes sectores de México, para profundizar en el diagnóstico de los problemas políticos, económicos y sociales causantes del malestar social, identificar en qué se avanza o retrocede, crear opciones a corto, mediano y largo plazos y culminar en la construcción de un Gran Acuerdo Nacional capaz de reencausar el rumbo del país. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 300, aprobado por este Poder Legislativo, el día 21 de marzo de 2017”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Acuerdo con el que exhorta a los congresos de las entidades federativas, a mantener actualizados sus sitios de internet con la información que debe hacerse pública conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la normatividad estatal aplicable. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el

Acuerdo con el que se exhorta a los Congresos de los Estados de Baja California, Campeche y Sonora, en cuyos respectivos Códigos Penales se contempla el matrimonio entre el ofensor y la víctima, como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a analizar y revisar la viabilidad de efectuar las modificaciones a su legislación en la materia, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y adolescentes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, para que realice las acciones administrativas y presupuestarias correspondientes, a fin de que canalice al Poder Judicial del Estado, los recursos monetarios suficientes para que se culmine con la construcción del edificio que albergará los juzgados civil, mercantil y familiar de primera instancia, sala de audiencias y de justicia alternativa en el Distrito Judicial de Nogales, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 323, aprobado por este Poder Legislativo, el día 01 de junio de 2017”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y a la Secretaría de Educación Pública de ese Estado, relativo al planteamiento del tema “Evaluar para mejorar”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Puntos Constitucionales, dictamine la iniciativa presentada el 17 de enero del año en curso, por virtud de la cual se reforman los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que tiene por objetivo disminuir el número de Diputados y Senadores electos por la vía de representación

proporcional; con el objeto de que se adhiera al presente Acuerdo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de los diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo segundo transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión Anticorrupción”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Gobierno Municipal de Caborca, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la designación del Comisario General de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Caborca”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, para manifestar su apoyo al exhorto, pero aclaró que existe un convenio de mando policial entre la policía estatal y el Ayuntamiento de Caborca, y el mando lo tiene la policía estatal, por ello, ese ayuntamiento no ha designado a través de su cabildo director, comisario o secretario de Seguridad Pública; y dicho convenio está fundamentado en Ley de Seguridad Pública, y aprobado por ese ayuntamiento. Por último, agregó que se tiene una copia del convenio, pero si es necesario que se den más explicaciones, con gusto votarán a favor del Acuerdo.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la

presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Atención a Indigentes para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Sanchez Chiu dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación al accidente ocurrido el día 29 de junio del año en curso, en el kilómetro 73, del tramo Hermosillo – Nogales, de la carretera federal número 15, y dijo textualmente:

“En lo personal he vivido muy de cerca las necesidades y las carencias de las y los jornaleros y de sus familias, se lo que batallan por ganar el sustento de cada día y de llevar el alimento a sus familias.

Los trabajadores del campo lo he dicho mucho cada vez que he tenido la oportunidad, son personas que si no trabajan no comen, son gente sencilla que tienen una lucha diaria, se despiertan antes de que salga el sol para ir a trabajar, laboran jornadas a veces extenuantes, principalmente al exterior sin importar lo severo del clima, como es soportar temperaturas como en el caso de Sonora a mas de 40°, y más difícil es para aquellos trabajadores que continúan con la ruta migratoria, donde tienen que adaptarse a las condiciones climáticas de cada zona agrícola en los distintos estados del país, muchas veces estos trabajadores viajan solos la gran mayoría del tiempo.

La gran necesidad de contar con un trabajo, de contar con un ingreso para sacar a su familia adelante es la que motiva al jornalero agrícola a que se traslade a lo largo y ancho de nuestro país, lamentablemente ayer para algunas compañeras y compañeros jornaleros, trasladarse en esta ruta migratoria se convirtió en una tragedia, accidente que dejó a dos personas fallecidas, entre ellas a una pequeña niña de casi un año de edad y 38 heridos, después de haber laborado en la cosecha de la papa en el municipio de Caborca, y ellos pues mientras se trasladaban al Estado de Sinaloa.

Esto nos muestra que aún existen casos de vulnerabilidad y riesgo para nuestras compañeras y compañeros jornaleros agrícolas, aún existen muchas áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de las familias jornaleras, hay que reconocer que en gran parte es gracias a las y los trabajadores del campo, que tanto México como Sonora, somos

considerados uno de los mejores productores de granos, hortalizas y frutas, gracias a los jornaleros, gracias a que trabajan ellos con sus manos nuestras tierras.

La vida no tiene precio, por ello no podemos dejar, mucho menos permitir que accidentes como lo ocurrido el día de ayer queden en el olvido y se conviertan solo en una estadística más de una imprudencia o de un error humano.

Yo quiero reconocer la reacción que tuvieron las autoridades tanto de salud, todas las autoridades en sí porque reaccionaron muy bien ante esta situación y se les dio una atención muy puntual a los trabajadores, pero aun así deseo y a nombre de mis compañeros de fracción, exhortamos a los tres niveles de gobierno a revisar las condiciones en el tema de los traslados de los trabajadores desde sus lugares de origen hasta los lugares donde van a trabajar, y así mismo su regreso hasta sus lugares de origen.

Así exhortarnos a nosotros mismos y a nuestros compañeros de la Cámara federal a que revisemos la legislación para continuar afianzando los derechos de los trabajadores del campo, para que cuenten con los mismos derechos que los trabajadores de la ciudad, como es en el caso de la pensión, de la jubilación y así como de la licencia por maternidad, por mencionarles algunos.

Es importante hacerlo en memoria de las personas que lamentablemente ya fallecieron, que ya perdieron su vida, pero sobre todo hagámoslo para evitar que se pierdan más vidas, busquemos evitar este tipo de accidentes, no solo porque esto es lo justo, sino porque es lo correcto y esa es nuestra obligación”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz a la diputada López Godínez, quien a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, dio lectura a un posicionamiento con relación al aumento en la tarifa de transporte anunciado por el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable, y dijo textualmente:

“Honorable Diputación Permanente:

Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en pleno uso de nuestro derecho presentamos nuestro posicionamiento rechazando rotundamente cualquier incremento a la tarifa de transporte público en el Estado de Sonora.

El día de ayer jueves 29 de junio de 2017 a últimas horas del día y en forma discrecional se tomó una decisión arbitraria por parte del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable, el incremento a la tarifa del transporte en su modalidad de pasaje urbano, la cual es una medida que a todas luces lastima la economía de las familias de Hermosillo, Cajeme, Navojoa y parcialmente de Guaymas.

A través de un comunicado en el cual no se abundan los argumentos técnicos se informó a la opinión pública a través de medios de comunicación, de la decisión de incrementar la tarifa de 7.00 a 11.50, esto bajo la justificación de que no existían incrementos desde el 2011.

Sabemos que el incremento en el diesel ocasionado por los impuestos que el PRI a nivel federal impuso para el ejercicio fiscal 2017 tiene mucho que ver en la medida que hoy toman; sin embargo, como grupo parlamentario nos mantenemos firmes en señalar que se debió actuar de forma transparente en la socialización de los estudios a los que se hacen mención en su comunicado.

Fuimos claros en junio de 2015 cuando en la pasada legislatura el Grupo Parlamentario del PAN se opuso rotundamente a cualquier incremento a la tarifa del camión y lo somos ahora en junio de 2017 con el mismo argumento; se deben agotar todas las instancias antes de considerar un incremento.

De manera anualizada es decir de mayo de 2016 a mayo de 2017 la canasta básica ha subido 8.48%, de inflación general 6.16, en contraste con un salario mínimo que sigue estancado al margen de la pobre política económica nacional que encabeza el gobierno federal. El aumento en la tarifa del transporte representa un golpe desmedido al bolsillo de los sonorenses según datos de la Dirección General del Transporte de Sonora.

A junio de 2017 tan solo en Hermosillo existen 142 068 credenciales para usuarios de transporte, en Cd. Obregón 91 034 y en Navojoa 30 052, los datos anteriores nos dan un total de 263 154 usuarios con credenciales de pre pago, frente a otro gran número de usuarios que continúan con la modalidad de efectivo y no son contabilizados en la estadística anterior, lo anterior refleja la gran necesidad de los ciudadanos de contar con un servicio público óptimo, con aire acondicionado, que llegue a tiempo y sobre todo sea justo en las tarifas aplicables.

Para la gente de Sonora es inaceptable hablar de incrementos cuando el servicio que reciben en muchos casos es deficitario, nos causa extrañeza cómo fue que el estudio al que se hace alusión debió fundamentarse en el artículo segundo, fracción II de la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable, el cual textualmente dice: *“Para procurar la sustentabilidad del servicio de transporte, emitir las normas generales en relación con la calidad a la que habrá de someterse la prestación del servicio del transporte público, ya que el nivel de calidad deseado y su cumplimiento incidirán directamente en la tarifa establecida y las consideraciones para su actualización periódica, entre los parámetros que medirá la calidad asociada a la prestación del servicio se priorizarán los factores de horario, frecuencia de paso y disponibilidad, así como la atención hacia el usuario y factores de seguridad, servicio con aire acondicionado, tipo de unidad y comodidad”*.

Ante este articulado queda claro que no se justifica el aumento a la tarifa de transporte, no es justo para la gente, pero tampoco es correcto, ni legal según la Ley Orgánica del Consejo Consultivo de Transporte, las implicaciones económicas para los usuarios debió ser prioridad para los integrantes del Consejo Consultivo de Transporte, la calidad en el

servicio, índice de satisfacción son lo que principalmente se debe de procurar antes de considerar elevar cualquier tarifa, ante las crecientes quejas de usuarios e insistencia por parte de la Dirección General de Transporte de que se cumpla con la normatividad en materia de aire acondicionado, que es una necesidad vital para el servicio de nuestra región sonorenses y no un lujo.

Nos cuestionamos como grupo parlamentario si el trabajo de este Consejo ha sido equilibrado ante las necesidades del usuario y la utilidad neta de los concesionarios de transporte; es necesario trabajar en sinergia y en favor del pueblo de Sonora, tanto los que hoy son gobierno como los que estuvimos, nos opusimos rotundamente a cualquier incremento, hoy insistimos no será la excepción, hacemos un llamado al Gobierno del Estado de Sonora a que mantenga la postura que anunció en enero de no llevar a cabo incrementos a las tarifas, y al Consejo Ciudadano de Transporte a que cumpla con sus funciones de ayudar a planear una estrategia que permita a los usuarios gozar de mejor calidad en el servicio.

Ya lo anunció nuestro presidente del PAN Estatal, no permitiremos que el caos generado por este anuncio se convierta en una estrategia de pánico que permita legitimar un incremento menor, lo decimos con toda claridad, el incremento debe ser proporcional a la calidad del servicio.

Exigimos al Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable que revoque la decisión de aumentar la tarifa del servicio de transporte público en su modalidad de pasaje urbano, toda vez que no cumplen con los requisitos del artículo 2, fracción II de la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable, y al Gobierno del Estado le requerimos para que no publique en el Boletín Oficial dicho acuerdo, en virtud de que no cumple con la disposición antes citada”.

En ese tenor, el diputado presidente hizo uso de la voz, y dijo:

“Sin duda alguna el transporte público es un tema de sumo interés para la ciudadanía en general, sobre todo para la clase trabajadora, para los jóvenes estudiantes que día a día toman este servicio para acudir a sus trabajos, para ir a sus hogares, para estudiar.

En relación a este aumento decretado por este Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable, queremos definir una firme posición, primero que nada de la creación de este Consejo deriva precisamente a que se tomaran las decisiones de una manera técnica y no política, es por ello que existe este Consejo Ciudadano en donde tiene totalmente la facultad, como bien esa ley lo permiten las circunstancias privilegiando el estado de derecho sobre todo, para tener la facultad de poder cambiar las tarifas.

Estamos a favor de la modernización, de la eficiencia del servicio del transporte público, queremos tarifas justas, pero también queremos un servicio justo, un servicio digno para el usuario del transporte público, debe buscarse siempre un equilibrio entre el servicio prestado y la tarifa que se cobre por el servicio’.

La definición de las tarifas como lo decimos es un tema técnico, no debe ser un tema político que compete al Consejo Ciudadano de Transporte, la prioridad es y debe de ser siempre el brindar el mejor servicio posible al usuario sin dañar a los bolsillos.

Para nosotros es importante escuchar a todas las voces, escuchar a los concesionarios, sobre todo a los choferes, pero más importante a los usuarios de este servicio, para estar en condiciones de tomar las mejores decisiones, hacemos votos porque todas estas decisiones que se tomen nos lleven a tener el servicio de calidad y la tarifa que nos merecemos los sonorenses, por ello estoy seguro que a partir de este día se buscarán todas las alternativas como ya lo ha demostrado la gobernadora al inicio del año para garantizar tarifas justas que no golpeen los bolsillos de los ciudadanos.

Confiamos que se busquen y que trabajaremos desde nuestra competencia para buscar que los sonorenses tengan un servicio cada vez más digno y obviamente con tarifas realmente justas, que permitan a la clase trabajadora, a las amas de casa, a los estudiantes, a los jóvenes hacer el uso de este servicio que se merecen”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con seis minutos.

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ANGEL ROCHÍN LOPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2017

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Ochoa Bazúa Emeterio, Rochín López José Ángel, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, y López Godínez Lisette; presidente, vicepresidente, secretario, y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, informó de la correspondencia:

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, la propuesta de los candidatos a ocupar los cargos de Auditores Adjuntos, que corresponden a la ciudadana Karla Beatriz Ornelas Monrroy, como Auditor Adjunto a Estado y al ciudadano Martín Campoy Ibarra como Auditor Adjunto a Municipios, remitiendo la documentación relativa para cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, estudio para la sustentabilidad económica y física de los Organismos Operadores de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las ciudades de Guaymas y Empalme, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Decreto 123, aprobado por este Poder Legislativo, el día 06 de abril de 2017”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, la autorización para la contratación de un crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por un monto de \$12'000,000.00, para el financiamiento de obras. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con el cual conminan a este Poder Legislativo a observar los principios constitucionales de transparencia, parlamento abierto y máxima publicidad durante el proceso de selección y nombramiento de las distintas autoridades que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora, asegurando la publicación de los nombres, currículums *vítæ* de los interesados y la comprobación de que estos cumplen con los respectivos requisitos legales, a fin de dotar de legitimidad a las instituciones y recuperar la confianza ciudadana. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Anticorrupción”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo acta certificada de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio del presente año, en donde dicho Ayuntamiento califica como procedente la renuncia y la causa invocada por la Síndico Municipal, ciudadana Paloma Lizeth Pasos, y se acuerda que se remita al Congreso del Estado para su aprobación y a la vez se remite la renuncia presentada al Ayuntamiento con fecha 02 de junio de 2017. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá lo conducente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo la recaudación de ingreso adicional en la partida 5302 Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, por la cantidad de \$1,476,172.98, recibidos durante el ejercicio fiscal de 2016, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por esta Legislatura. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Valdés Avilés dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día jueves 06 de julio de 2017, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de

Reconocimientos al Mérito Cívico y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

6.- Iniciativa que presenta el diputado Moisés Gómez Reyna, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre el uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora.

7.- Iniciativa que presenta la diputada Flor Ayala Robles Linares, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

8.- Iniciativa que presenta el diputado José Ángel Rochín López, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora y la Ley de Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora.

9.- Iniciativa que presenta la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado. 10.- Iniciativa que presenta la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, al Delegado Estatal en Sonora del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como a la Directora de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, para que realicen las acciones pertinentes para cubrir la necesidad de vivienda que requiere la ciudad de Nogales, Sonora, para la contratación de personal en diversas fuentes de trabajo, ya que actualmente en dicho municipio existe un alto índice de vacantes para contratar, tanto en el sector de la maquila como en establecimientos comerciales y de servicios.

11.- Dictamen que presenta la Comisión Anticorrupción, con proyecto de Ley Estatal de Responsabilidades.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia, con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

14.- Dictamen que presenta la Comisión Anticorrupción, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo segundo transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

15.- Dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de Acuerdo para designar a siete integrantes para formar el Consejo Social y a otras siete para el Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de las Mujeres.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de

Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

17.- Dictamen que presenta la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del artículo 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

18.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 323 de la Ley de Hacienda del Estado.

19.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

20.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

21.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

22.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que tome las medidas presupuestales necesarias, para que no se incrementen las tarifas del servicio de transporte público urbano, en su modalidad de pasaje, en beneficio de la economía de las familias sonorenses”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz la diputada Valdés Avilés para dar lectura a un posicionamiento, el cual dice textualmente:

“Tenemos que ser más responsables con respecto a la posición que fijamos. No digamos NO en automático. Primero veamos las necesidades de los usuarios, los recursos humanos y materiales con que se cuentan, así como la línea de equilibrio entre el costo por el servicio y el ingreso que genera dicho servicio.

Con el transporte, como cualquier servicio, resulta muy cómodo ubicarse en una posición populista y pronunciarse en contra de cualquier aumento.

Debemos ser congruentes. Yo me pregunto, ¿dónde estaban las voces de los diputados del Grupo Parlamentario del PAN cuando el 06 de julio del 2011, en la administración del ex gobernador Guillermo Padrés, se aumentó la tarifa por el servicio de transporte?

Y en esa ocasión no fue un Consejo Ciudadano, FUE DIRECTAMENTE EL EX GOBERNADOR PADRÉS, quien unilateralmente incrementó las tarifas. Aquí está el Boletín Oficial de ese entonces que lo prueba. Y no tenemos registro que en esas fechas el Grupo Parlamentario del PAN se hubiere pronunciado en el Congreso en contra de dicho aumento.

No se ve bien que, tratándose de un mismo tema, EL TRANSPORTE, cuando se es gobierno se apoye un incremento, y cuando se es oposición se condene, aún sin tener conocimiento e información sobre el tema.

La triste realidad en que se encuentra el transporte se debe a la pésima forma en que la administración de Padrés manejó los recursos del transporte.

¿O ya se nos olvidaron los más de 600 millones que desaparecieron del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (Femot) durante el sexenio anterior?

Si esos recursos se hubieran aplicado en el transporte, seguros estamos que no se necesitaría ningún aumento en las tarifas.

La definición de las tarifas del transporte, debe ser, un tema técnico, no un tema político. Esa fue la razón por la que la legislatura pasada modificó la Ley del Transporte para que ya no fuera ni siquiera el Ejecutivo quien definiera las tarifas, sino un órgano ciudadano técnico especializado en esa materia.

El tema del transporte público es muy complejo. Son miles de personas que utilizan este medio de transporte para trasladarse a sus trabajos, a las escuelas, a los hogares y hasta a los lugares de esparcimiento.

Una vez más nos pronunciamos:

- A favor de la modernización y la eficiencia en el servicio de transporte.
- A favor de tarifas justas y de un servicio justo y digno para el usuario.
- A favor de buscar un equilibrio entre el servicio prestado y la tarifa por el servicio.
- La definición de las tarifas es un tema técnico, no político, que compete exclusivamente al Consejo Ciudadano de Transporte; no a este Poder Legislativo.
- La prioridad es y debe ser siempre: el brindar el mejor servicio posible al usuario.
- Los diputados priistas categóricamente afirmamos que estamos de lado de los ciudadanos y en coordinación con la gobernadora y como un solo frente, Unidos, transitaremos este tema como todos, donde la corrupción dejó su lamentable daño en detrimento de los Sonorenses.
- Buscaremos como Congreso apoyar los recursos necesarios para mantener los subsidios, subsidios que se pagaran realmente a los transportistas, para que los estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad gocen de tarifa preferencial.

Hacemos votos porque todas las decisiones que se tomen nos lleven a tener el servicio de calidad que merecemos los sonorenses”.

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes para decir:

“Permítanme también hacer unas reflexiones, tal vez mas imparciales de la posición política que asume Nueva Alianza, nuestros representantes en las posibilidades que les dan de debatir y de compartir ideas y lo acaban de hacer tres de las fuerzas políticas de Sonora, a través de los presidentes de sus partidos.

Reconocieron y además lo conocemos, de que oficialmente los partidos políticos mantenemos una militancia o una afiliación de un 2% de los ciudadanos con edad de votar que se mantienen, vaya, afines a nuestras ideologías y aun con ese 2% que mantenemos los partidos políticos, con la fuerza que la Constitución nos da de ser a través de los partidos políticos en que se busque el acceso al poder público, hacemos barbaridades nosotros con los ciudadanos y por eso me atrevo a hacer la reflexión desde la posición de un partido

político y de un político que desea que sigan funcionando los partidos políticos y de que siga funcionando la democracia.

A pesar de eso y con todos los elementos que tenemos hemos ido adelgazando nosotros la función de los comités, de las comisiones, o de los consejos ciudadanos y de los órganos autónomos, lo he expresado en tribuna y me parece que un tema como este de calado social, como es el transporte público, nos permite otra vez re pensar y retroalimentar otra vez el pensamiento de Nueva Alianza.

No es suficiente los tres Poderes, no son suficientes los órganos autónomos y tenemos que construir comités ciudadanos, consejos ciudadanos, comisiones ciudadanas y luego que ya los nombramos, que nosotros mismos lo decidimos, lo sometemos a un cuestionamiento y a un linchamiento público diciendo que ellos han sido cooptados, que ellos han sido corrompidos, que ellos han sido corrompidos, que ellos han sido persuadidos, y me parece que faltamos al respeto de los ciudadanos por eso siempre me repliego en lo personal y como partido al piso institucional, a no dejar de creer, a seguir manteniendo la confianza que se pierde aceleradamente porque siento que con esto que nos ponen otra vez en la mesa en el debate, una vez más algo que es muy sentido lo metemos a la arena política, al desgaste público y a quienes le pegamos es otra vez a los ciudadanos, a las instituciones, subiéndolo a la bandera del ciudadano.

También nos ha permitido los últimos días conocer la última encuesta de confianza en las instituciones con alto prestigio nacional nos presentan y nos dicen ante las autoridades electorales, que además de la degradante posición que tenemos los partidos políticos, está llegando una nueva encuesta de calar al mexicano, que tanta confianza se tiene el mexicano contra otra mexicano, o sea la persona contra otra persona y es increíble cómo estamos perdiendo la confianza hasta en la persona, de persona a persona, no nomás de la persona hacia las instituciones, sino ya en el entendimiento que es lo que da vida a la sociedad.

Estamos llegando al grado casi de aislarnos totalmente, romper los hilos articuladores de la sociedad que son estos momentos, por eso nos preocupa tanto que se lleve a este terreno del juego del ejercicio del poder o de la búsqueda del poder sin mirarse que hay un pensamiento y un raciocinio social muy interesante, y quiero decir algo en lo que yo creo que esto nos va ayudar a también a expresar cosas que en otros tiempos no se dirían, se expresa ahorita que es una estrategia lo que se siguió.

Yo de verdad digo y sostengo que es imposible que se pueda vivir la política y la administración pública sin la estrategia, o sea no podemos nosotros decir que fue una estrategia porque a través de la estrategia que implica diálogo, acuerdo, consenso, no dañarnos, es como se puede llegar al menos daño posible de la sociedad, entonces no hay que ir tanto con que se planeó; hay que pedir más planeación, hay que pedir más documentación, hay que pedir más reconocimiento y hay que exigir por supuesto decisiones más acercadas al equilibrio.

No podemos combatir el populismo y luego ser populistas, no podemos decir *“aquello es malo pero yo también lo quiero hacer porque me conviene”*; estamos casi sin herramientas para la administración pública y si al pueblo lo enseñamos a que no hay ninguna ruta más

que el subsidio, subsidio, subsidio, sin compromiso de calidad en el servicio, y lo digo puntualmente, que si esta decisión no se acompaña primero lógicamente con una calidad del servicio en lo general y que eso es lo que debemos de fotografiar, eso es lo que debemos de video grabar, si después de estas decisiones tan difíciles que tomamos realmente se acompañó o no y entonces sí, estoy seguro, que políticamente un partido puede sacar provecho, hiciste esto y te acompañé y creí y resulta esto a un mes a dos, a tres y en el proceso electoral, porque eso nunca se acabará y entonces yo apelo y apelamos como partido a que con toda seriedad y con conocimiento de causa, primero, no golpear comités, consejos y comisiones ciudadanas que yo les doy el crédito de la confianza de decir que no han sido cooptados, que no son corruptos, porque me ha tocado mucho.

Y con esto cierro, decir *“es que yo no conocía que tan difícil es hacer la política”*, el ciudadano que se acerca a estos núcleos de nosotros cuando se mete acá en este lado, dice *“oigan perdón, no tenía conocimiento de cuán difícil es esto, ni tenía conocimiento de cómo estaba la situación”*; y entonces un ciudadano que optaba por una directriz, de pronto vota algo y dicen *“lo compraron a ese ciudadano”*.

Porque no decimos lo convencieron o se convenció, los argumentos, la estadística, la verdad, la realidad, la vida pública lo convenció, creo que eso nos va a dar más crédito, porque cada tema no va ser el último pues el transporte público, quien quiera gobernar esto otra vez tendrá que enfrentar y que suave esta, hoy digo esto, mañana digo otra cosa, no?

Y no me atrevo a crear conciencia, no me atrevo a crear cultura, no me atrevo a decir *“me la juego, ahora me va a costar, pero bueno me la juego, me la juego por el ciudadano”*. Al final de cuentas deseamos que esto no llegue a las calles, y si llega pues que sea a conciencia, que sea por una realidad inobjetable que a veces los políticos no vemos, si es así, si no la vimos, asumamos la responsabilidad, como en otras ocasiones la hemos asumido”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue rechazada, en votación económica, con el voto a favor de la diputada López Godínez.

Y por virtud de no reunir el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transporte y Movilidad.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ANGEL ROCHÍN LOPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. ANA MARIA LUISA VALDÉS AVILÉS
SUPLENTE

DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, Emeterio Ochoa Bazúa, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta sexagésima primera legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparezco ante esta asamblea legislativa a fin de someter a su consideración la presente **INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 105 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA**, motivándola en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen cuatro hitos en la vida de todo ser humano: nacer, crecer, reproducirse y morir, pero al crecer nos damos cuenta de que también existen trámites para avalar esos momentos tales como el casarse, la llegada de un hijo, en algunos casos el divorcio, realizar un testamento y finalmente, el acta de defunción.

El acta de defunción es un documento oficial expedido por una autoridad competente, que acredita el día y hora de la muerte de una persona. Es importante tenerlo para iniciar el proceso de diversos trámites en beneficio de los deudos, para cuya obtención habrá de acudir a la oficina del Registro Civil donde se suscitó el fallecimiento.

En concreto, este documento se puede necesitar para realizar diversos trámites tales como: la preparación del entierro y servicios funerarios, reclamo de herencias, cobro de seguros de vida, cobro de pensiones, trámite de documentos oficiales, arreglo de bienes no heredados, reclamo de contratos bancarios, cuentas de ahorro e inversiones y liquidaciones de deudas pendientes entre otros.

El Artículo 105 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora establece que si por haber ocurrido la muerte en despoblado, por ignorancia o por cualquier

otro motivo no se hubiera levantado dentro de los **cinco días** de la fecha de expedición del certificado de defunción expedido por la Secretaría de Salud, el acta de defunción, los interesados o el Ministerio Público promoverán información testimonial, ante un Juez de Primera instancia y con esas diligencias, el Oficial del Registro Civil levantará el acta omitida.

En ciertas ocasiones, los trámites relacionados con la expedición de actas de defunción se complican o retrasan por el vencimiento del plazo de cinco días referido en el párrafo anterior. Esta situación deriva en diversos problemas para los deudos, tales como la pérdida de tiempo, el incremento en los costos y el exceso de trámites burocráticos para obtener el acta de defunción.

Muchas de las defunciones ocurren en lugares poco habitados y muy distantes de alguna oficina del registro civil. En otras ocasiones tales como el descuido o el mismo desconocimiento de la ley no le permiten al interesado realizar el trámite de manera oportuna.

Para evitar esta situación, la presente iniciativa propone ampliar el plazo de cinco a quince días para que la parte interesada pueda estar en mejores posibilidades de continuar y culminar con la expedición del acta de defunción.

De esta manera, es decir, al ampliar el plazo para tramitar el acta de defunción de 5 a 15 días hábiles, los deudos se evitan el tener que acudir a un Juzgado para realizar el trámite correspondiente, tener que contratar abogados o asesores legales que los orienten en este trámite, y finalmente se evitan importantes periodos de tiempo en los trámites ante los juzgados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 105 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 105.- Si por haber ocurrido la muerte en despoblado, por ignorancia o por cualquier otro motivo no se hubiera levantado el acta de defunción dentro de los **quince días** de la fecha de expedición del certificado de defunción expedido por la Secretaría de Salud, los interesados o el Ministerio Público promoverán información testimonial, ante un Juez de Primera instancia y con esas diligencias, el Oficial del Registro Civil levantará el acta omitida.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Hermosillo, Sonora, a 08 de Agosto de 2017.

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada **Lisette López Godínez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional**, en pleno uso de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Diputación Permanente, con la finalidad de someter a su consideración, la presente: ***INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS 72 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES VECTORIALES A RAÍZ DE LAS RECIENTES LLUVIAS EN NUESTRA ENTIDAD, todo esto, al tenor de la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dengue es una enfermedad vírica y por ende contagiosa de tipo epidémico, su transmisión es ocasionada por los mosquitos **Aedes aegypti** o **Aedes albopictus**, mismos que se propagan con mayor facilidad en zonas donde existen acumulaciones de agua.

Estudios demuestran que son las hembras **Aedes aegypti** las que logran transmitir el virus del dengue a través de la picadura, al ser hematófagos, requieren consumir la sangre de vertebrados para llevar a cabo la ovogénesis y la producción de huevos viables.

Los mosquitos del género **Aedes** se caracterizan por preferir lugares con climas cálidos (de 15 a 40 °C) y con niveles de precipitación pluvial moderados y altos, en los que se generan condiciones ambientales favorables para su reproducción y por lo general no se desplazan a más de cien metros de donde han puesto sus huevecillos, lo que

hace que las temporadas de lluvia, sean consideradas como de alto riesgo por poner a Sonora en las condiciones idóneas para la reproducción de este espécimen.

En México, las Enfermedades Transmitidas por Vector (ETV) representan un importante problema de salud pública. Se estima que cerca de 60% del territorio nacional en donde residen más de 50 millones de personas, presenta condiciones que favorecen la transmisión de las ETV.¹

La enfermedad del dengue puede impactar a las personas sin importar su edad, sexo, estado de salud o situación económica y no distingue niveles socioeconómicos pues el riesgo de transmisión es alto si no se trabajan las medidas preventivas adecuadas.

Revisando la estadística en materia de casos de dengue reportados en los últimos 3 años, se puede observar que después de 2015 han existido escenarios más controlados en materia de propagación del virus.

Año	Número de casos confirmados		
	Dengue no grave	Dengue con signos de alarma	Dengue grave
2015	2,571	694	0
2016	169	33	24
2017*	43	3	3

Fuente: Sistema Nacional de Alerta Epidemiológica **Datos hasta la semana 30 de 2017*

Haciendo una comparación de la semana 30 de los últimos años, nos damos cuenta que efectivamente existe una tendencia a la baja en materia de propagación.

Año	Número de casos confirmados		
	Dengue no grave	Dengue con signos de alarma	Dengue grave
2015	403	166	0
2016	85	18	0

¹ Cifras de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal

2017	43	3	3
------	----	---	---

Fuente: Sistema Nacional de Alerta Epidemiológica

Sin embargo, esto no debe ser motivo para evitar reforzar las prácticas en materia de prevención que han promovido números positivos hasta la fecha pues vale la pena precisar que, hasta el día de hoy, no se cuenta con una vacuna eficaz que fortalezca los sistemas inmunológicos y nos haga a prueba de este virus.

Es necesario también aprovechar este espacio para solicitar a la sociedad que evite dejar contenedores de agua descubiertos, así como evitar condiciones domesticas que faciliten la reproducción del mosquito.

Tinacos, pilas, llantas, floreros y cualquier contenedor de agua, puede ser un potencial criadero, por lo que debemos hacer un esfuerzo para evitar que nuestras familias sean expuestas.

El tiempo promedio de maduración de los huevecillos es de uno a tres días por lo que es necesario también buscar que los medios de comunicación puedan replicar lo anteriormente expuesto, así como lo dicho las autoridades de salud.

La responsabilidad de los municipios también debe ser asumida, pues sin su participación en las estrategias para combatir la propagación de enfermedades vectoriales, muchos ciudadanos quedarían desprotegidos por falta de acciones o información.

Existen prácticas promovidas por el Gobierno Federal para incluir a los ayuntamientos en el combate de la propagación del Dengue y fiebre chikungunya, tales como:

- *Limpieza permanente de espacios públicos;*
- *Reglamentación municipal para la eliminación de criaderos; y*

- *Difusión de mensajes preventivos para las comunidades.*

En este mismo orden de ideas, también es necesario reconocer que a partir de la iniciativa presentada por el Diputado Javier Dagnino Escobosa Para la Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles por Vector, misma que fue aprobada por unanimidad de esta legislatura y publicada en el boletín oficial el 3 de noviembre de 2016, se dotan de las herramientas jurídicas necesarias, para la cooperación interinstitucional en el cumplimiento de este punto de acuerdo.

La reciente solicitud para considerar a Hermosillo y a la ciudad de Nogales como zonas de desastre por las lluvias recientes y de esta manera poder acceder a los recursos del FONDEN, también debe ser un foco rojo para promover programas de descacharre y limpieza.

Las situaciones de lluvias también se han hecho presentes en el Sur de nuestro Estado, por lo que, este punto de acuerdo, lejos de señalar deficiencias en las estrategias actuales, obedece a la necesidad de poner en las agendas municipales, mediáticas y de la gente, el realizar una labor preventiva para evitar el resurgimiento de brotes.

Por otra parte, pero en la misma línea argumental, en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sonora, en su eje 4: *“Todos los Sonorenses todas las oportunidades”* dentro de la estrategia 11.2, se establece la necesidad disminuir los índices epidemiológicos de la población.

Por lo anteriormente expuesto, sirvo para presentar el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública y a los 72 ayuntamientos de nuestra entidad, para que fortalezcan o en su caso implementen, en coordinación con las

demás dependencias, entidades y gobiernos locales, las acciones necesarias para evitar la propagación del virus del dengue y demás enfermedades vectoriales, a raíz de las lluvias generadas en las últimas semanas.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

C. DIPUTADA LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, Carlos Alberto León García, Diputado Ciudadano, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El termino Despojar conforme al diccionario de la Real Academia Española, lo define como la acción y efecto de despojar o despojarse, que proviene del latín “*despoliare*”, que significa privar a alguien de lo que tiene, desposeerlo de ello.

Pero en sí, el delito de despojo nace desde la antigüedad a raíz de que se suscitaban problemas relativos, a la ocupación de inmuebles y aguas, por aquellas personas que no tenían el título de propiedad o justa posesión, entonces es por ello que surge este tipo penal, para garantizar el uso y la posesión de los bienes tanto de los gobernados como del estado.

Con la presente iniciativa de reforma se busca darle una mayor claridad a este delito, en cuanto a que esta conducta delictiva se empleé o no la violencia, por el o los activos en su comisión, en atención que de una gran número de delitos de despojo se comenten sin el uso de violencia, imperando la impunidad contra los delincuentes al momento de aplicar la ley por parte de las autoridades ministeriales y jurisdiccionales.

En este proyecto de ley, se considera se establezcan agravantes en los que se emplee la violencia, así también cuando el delito de despojo sea cometido por dos o

más personas, y no solamente que la sanción sea para los actores materiales del ilícito, sino también contra los actores intelectuales, esto en virtud de que son los líderes de las personas invasoras quienes inciden e incitan al despojo e invasión de inmuebles.

Tan grave y reiterado se ha vuelto en la sociedad sonoreNSE el problema de las invasiones que los inmuebles que alguna vez se utilizaron para casa habitación, o negocio, hoy en día muchos de esos inmuebles son utilizados como nido de delincuentes.

El bien jurídico tutelado en el delito de despojo, lo es el patrimonio familiar y económico de nuestra sociedad, que tiene su fundamento constitucional en nuestra Carta Magna, conceptualizado en el derecho de Propiedad y Posesión, previstos en los artículos 14 y 16 Constitucionales que rezan en la parte que nos interesa lo siguiente:

“Artículo 14. *A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.*

Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.

...”

“Artículo 16. *Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.*

...”

Se considera que la presente propuesta de reforma penal, no vulnera ningún derecho humano ni garantías constitucionales, sino al contrario, viene a reforzar las actualmente establecidas en dicho ordenamiento jurídico, al permitir una mayor seguridad jurídica al gobernado, sumado a que el presente proyecto de ley se realiza utilizando acciones afirmativas legislando a favor de grupos vulnerables que históricamente son los más afectados por el tipo de delitos, como son las personas de tercera de edad, con discapacidad, la población indígena, además de que el proyecto de ley se legisla con

perspectiva de género, y con el cual se pretende proteger a madres solas que sean despojadas de su patrimonio, como bien jurídico tutelado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración, la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO SONORA.

Se considera pertinente exponer un cuadro comparativo del texto actual de diversas las disposiciones penales de las cuales se propone su reforma, en los siguientes términos:

TEXTOS ACTUALES	TEXTOS REFORMADOS
<p>ARTICULO 323.- Se aplicarán prisión de uno a seis años y de veinte a doscientos días multa:</p> <p>I. Al que haciendo violencia en las personas o en las cosas, o furtivamente, o empleando engaño, o amenazas, o sin derecho, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca;</p> <p>II. Al que haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permita, por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante; y</p> <p>III. Al que, en los términos de las fracciones anteriores, cometa despojo de aguas.</p>	<p>ARTICULO 323.- Se aplicarán prisión de uno a seis años y de cien a doscientos días multa:</p> <p>I. Al que, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca, o furtivamente, o empleando engaño, o amenazas, o sin derecho;</p> <p>II. Al que haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permita, por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante; y</p> <p>III. Al que, en los términos de las fracciones anteriores, desvíe o haga uso de las aguas propias o ajenas, en los</p>

Las sanciones serán aplicables, aún cuando el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa.

Si el despojo se realiza por dos o más personas, la sanción señalada en este artículo se aumentará en una tercera parte a los autores intelectuales y a quienes dirijan la invasión.

Las sanciones que este precepto establece se aumentarán en una tercera parte, cuando el hecho se ejecute en despoblado. Se reputa despoblado, todo lugar que por su distancia a un centro de población, o por el reducido número de sus habitantes, o porque no cuente con agentes de la autoridad suficientes no proporcione elementos para impedir la agresión del o de los malhechores.

casos de que la Ley no lo permita, o haga uso de un derecho real sobre aguas que no le pertenezcan, o ejerza actos de dominio que lesione derechos legítimos del usuario de dichas aguas.

IV. Al que, altere términos o lindes de predios o cualquier clase de señales o mojones destinados a fijar los límites de los predios contiguos, tanto de dominio privado como de dominio público;

Las sanciones serán aplicables, aún cuando el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa.

Las sanciones que este precepto establece se aumentarán en una tercera parte, cuando el hecho se ejecute en despoblado. Se reputa despoblado, todo lugar que por su distancia a un centro de población, o por el reducido número

ARTÍCULO 324.- Cuando el empleo de la violencia o las amenazas señaladas en el artículo anterior, constituyan otro delito, se seguirán las reglas que, para el concurso de delitos, señala este Código.

de sus habitantes, o porque no cuente con agentes de la autoridad suficientes no proporcione elementos para impedir la agresión del o de los malhechores.

Cuando el despojo se realice sobre terrenos declarados como áreas naturales protegidas en sus diferentes modalidades, o que tengan el carácter de reserva territorial para el crecimiento urbano de los centros de población del Estado o Municipio, se incrementará la penalidad señalada en este artículo hasta una tercera parte.

ARTÍCULO 324.- Si el despojo se realice por dos o más personas o con violencia, las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán hasta en una mitad más.

A los autores intelectuales y a quienes dirijan la invasión, y al que planee, o induzca, o instigue, o financie, o dirija o propicie la acción de despojo, las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán hasta en una mitad más.

Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad, con discapacidad, población indígena o madres solas, se les impondrán las penas previstas en el artículo anterior, incrementándose hasta en una mitad.

Cuando el despojo se realice en un

	<p>inmueble que esté ocupado materialmente como vivienda y a quienes cometan en forma reiterada el despojo de inmuebles urbanos, se les impondrán las penas previstas en el artículo anterior, incrementándose hasta en una mitad.</p> <p>Cuando el empleo de la violencia o las amenazas constituyan otro delito, se seguirán las reglas que, para el concurso de delitos, señala este Código.</p>
--	---

ARTÍCULO UNICO. Se reforman los artículos 323 y 324 del Código Penal de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 323.- Se aplicarán prisión de uno a seis años y de **cien** a doscientos días multa:

I. Al que, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca, o furtivamente, o empleando engaño, o amenazas, o sin derecho;

II. Al que haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permita, por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante; y

III. Al que, en los términos de las fracciones anteriores, desvíe o haga uso de las aguas propias o ajenas, en los casos de que la Ley no lo permita, o haga uso de un derecho real sobre aguas que no le pertenezcan, o ejerza actos de dominio que lesione derechos legítimos del usuario de dichas aguas.

IV. Al que, altere términos o lindes de predios o cualquier clase de señales o mojones destinados a fijar los límites de los predios contiguos, tanto de dominio privado como de dominio público;

Las sanciones serán aplicables, aún cuando el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa.

Las sanciones que este precepto establece se aumentarán en una tercera parte, cuando el hecho se ejecute en despoblado. Se reputa despoblado, todo lugar que por su distancia a un centro de población, o por el reducido número de sus habitantes, o

porque no cuente con agentes de la autoridad suficientes no proporcione elementos para impedir la agresión del o de los malhechores.

Cuando el despojo se realice sobre terrenos declarados como áreas naturales protegidas en sus diferentes modalidades, o que tengan el carácter de reserva territorial para el crecimiento urbano de los centros de población del Estado o Municipio, se incrementará la penalidad señalada en este artículo hasta una tercera parte.

ARTÍCULO 324.- Si el despojo se realice por dos o más personas o con violencia, las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán hasta en una mitad más.

A los autores intelectuales y a quienes dirijan la invasión, y al que planee, o induzca, o instigue, o financie, o dirija o propicie la acción de despojo, las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán hasta en una mitad más.

Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad, con discapacidad, población indígena o madres solas, se les impondrán las penas previstas en el artículo anterior, incrementándose hasta en una mitad.

Cuando el despojo se realice en un inmueble que esté ocupado materialmente como vivienda y a quienes cometan en forma reiterada el despojo de inmuebles urbanos, se les impondrán las penas previstas en el artículo anterior, incrementándose hasta en una mitad.

Cuando el empleo de la violencia o las amenazas constituyan otro delito, se seguirán las reglas que, para el concurso de delitos, señala este Código.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Hermosillo, Sonora a la fecha de su presentación.

DIPUTADO CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.